



Exp.021  
Núm.VIII/2000/1009

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la **C. VARGAS JASSO MA. DEL SAGRARIO**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

### R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, ratificó el día 1 de octubre de 1999, a la **C. VARGAS JASSO MA. DEL SAGRARIO**, la categoría académica de Profesor Asociado "B", establecida en el artículo 19 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

### C O N S I D E R A N D O

I. La **C. VARGAS JASSO MA. DEL SAGRARIO**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: que no fueron evaluadas las constancias donde fungió como coordinadora y organizadora de grupos académicos, culturales, de vinculación y extensión; documentos que avalan aspectos cualitativos relativos a la dirección e impartición de talleres, cursos y programas de capacitación académica a profesores.

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que: habiendo hecho la revisión de las constancias que presenta en el expediente, fueron considerados todos los aspectos cuantitativos y cualitativos, las constancias de coordinación y organización de grupos académicos culturales y extensión no fueron tomadas en cuenta por no estar validadas por la instancia correspondiente, de



conformidad con el R.I.P.P.P.A.. En mérito de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora del Sistema, emite el siguiente acuerdo: se ratifica dictamen de fecha 1 de octubre de 1999.

III. La recurrente **C. VARGAS JASSO MA. DEL SAGRARIO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además señala que fueron evaluadas solamente 3 cartas de desempeño docente, debiendo ser 4, con lo que el puntaje total aumentaría 2,000 puntos, así mismo anexa en este momento copia de la carta de desempeño docente con calificación de buena, por el ciclo escolar 98 B para su evaluación.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**; toda vez que efectuada una segunda revisión de los documentos efectivamente acredita 1,000 puntos por la carta de desempeño docente de acuerdo con el rubro A.1.2.10.2, mismos que quedan registrados en la nueva hoja de evaluación anexa al presente. Sin embargo no accede a la categoría inmediata superior por no reunir el cualitativo requerido para ello.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente no reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 apartado B del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual ratifica la categoría de Profesor Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

### PROPOSICIONES

**UNICA:** Se **RATIFICA**, el dictamen de **Profesor Asociado "B"** a nombre de la **C. VARGAS JASSO MA. DEL SAGRARIO**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.



En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 11 de abril de 2000

VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO  
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. VARGAS JASSO MA. DEL SAGRARIO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 6409323    Nombre: VARGAS JASSO MA DEL SACRARIO  
Dependencia:    ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA	2005H	PROFESOR ASOCIADO "B"
OBTENIDA POR:	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA		1 de Julio de 1998
GRADO ACADEMICO	M	MAESTRIA
ANTIGUEDAD	1	AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS	25,400	

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.1.1.1.1	A nivel medio superior	13,090
A.1.2.10.1	Excelente	7,000
A.1.3.2	Compilación o colección	900
A.3.11.1	Organización	3,200
A.3.7	Coordinación de Eventos académicos Especializados	600
C.1.4	Disciplinaria Pedagógica (por curso)	720
SUMATORIA DE PUNTOS		25,410



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 8409322    Nombre: VARGAS JASSO MA DEL SAGRARIO  
Dependencia:    ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN

**ELEMENTOS CUALITATIVOS**

P.1    ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?    (SI)

**RESULTADO**

**PROMOCION**

CATEGORIA	2005H	PROFESOR ASOCIADO "B"
GRADO ACADEMICO	M	MAESTRIA
ANTIQUEDAD	13	AÑOS
PUNTAJE	50,210	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

VARGAS

JASSI

M.A. DEL SAGRARIO

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: PREPA Cd. GIZMAN

DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: BOACTUAL

CATEGORIA: ASOCIADO A "B"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

CHECAR PUNTAJE VER  
AUDIENCIA Y DE RESULTAR  
AUMENTADO REVOCAR  
Al acumularse 1,000 de costo

Guadalajara, Jal., a 31-11-99

Patricio  
Asociado B



### CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 31 treinta y uno de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. MA. DEL SAGRARIO VARGAS JASSO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además con relación a mi puntaje considero que nada más fueron evaluadas tres cartas de desempeño docente con carácter excelente y del mismo se desprende que son 4 por lo que el puntaje total aumentaría 2,000 puntos, así mismo quiero agregar en este momento copia de la carta de desempeño docente con calificación de buena que avala el ciclo escolar 98B para que en su momento también sea contabilizada. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....